



CIRCULAR No.- 0 3 5 6

DE **ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**
SECRETARIO DE EDUCACION DEL TOLIMA

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO REPORTE EJECUCION PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE
VIGENCIA FISCAL 2024 AL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN
FINANCIERA DE LA SEDTOLIMA Y OFICIALIZACION AL SIFSE DEL
MEN.

FECHA 21 OCT 2024

De acuerdo con la competencia establecida en el Decreto 1075 de 2015, de manera atenta los invitamos a realizar el reporte de ejecución presupuestal del 3er trimestre de 2024 de forma acuciosa verificando la calidad de la información, así las cosas, a continuación, nos permitimos dar a conocer el cronograma:

PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
Sistema de Consolidación Financiera de la SEDTOLIMA	Del 22 al 28 de octubre de 2024	Rectores de las Instituciones Educativas
Verificación, consolidación, homologación y cargue de la información presupuestal al SIFSE	29 de octubre de 2024	Área de Gestión Financiera de la SEDTOLIMA
Oficialización de la Ejecución Presupuestal en el SIFSE	30 y 31 de octubre de 2024	Rectores de las Instituciones Educativas

En consecuencia, solicitamos tener especial cuidado con el diligenciamiento de la plataforma la cual continua con las siguientes secciones:

1.	INFO	Registrar de forma COMPLETA los datos solicitados
2.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Describir los valores acumulados y ejecutados desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.
3.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	
4.	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES	Registrar los valores en la columna de constitución si aún no han realizado el pago . Si se ha cancelado no registrar ningún valor.
5.	EJECUCION CUENTAS POR PAGAR	Registrar los valores en la columna de constitución si aún no han realizado el pago . Si se ha cancelado no registrar ningún valor.
6.	CONSOLIDADO	Sirve de orientación al momento de reportar los datos; valida los valores de las fuentes registradas en la ejecución de ingresos vs ejecución de gastos.

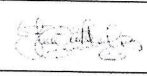


CIRCULAR No.

La preparación y presentación de la información presupuestal consolidada debe representar fielmente los hechos económicos de la Institución Educativa, por tanto, las cifras registradas en la ejecución presupuestal del 1er trimestre de la vigencia fiscal 2024, debe ser la misma que reportaron al CGN.

Cualquier inquietud al respecto será atendida por la funcionaria Edna Liliana Valderrama Sabogal quién estará presta a resolver las inquietudes a la mayor brevedad posible a través del correo electrónico edna.valderrama@sedtolima.gov.co o en el teléfono celular 3105775140.


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

FUNCIONARIO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.BO.	FECHA
Elaborado por:	Yucely Montoya Bayona Profesional Especializado	GF - DAF - SED		oct-24
	Edna Liliana Valderrama Técnico Operativo	GF - DAF - SED		oct-24
Vo.Bo.	Uriel González Gonzalez Director Administrativo y Financiero	DAF - SED		oct-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.